

La Plata, 14, 15 y 16 de septiembre de 2023

WECUDI
Primer Congreso Internacional
Wikimedia, Educación y Culturas Digitales



"Reconfiguración en la gobernanza y formación de nuevas capacidades para la ciencia abierta"

Dra. Marisa R. De Giusti
PREBI-SEDICI Universidad Nacional de La Plata
CESGI Comisión de Investigaciones Científicas

16 de septiembre de 2023



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Políticas de Ciencia abierta



Ilustración 1. Procesos en los que se estructura la actividad científica



“El concepto de ciencia abierta tiene vocación sistémica”

Etapas de la Ciencia Abierta

- **Formación de redes y colaboración**
- **Recolección de datos**
- **Análisis de datos**
- **Infraestructura**
- **Documentación y descripción**
- **Publicación y reporte**
- **Evaluación**
- **Comunicación**

Las prácticas de ciencia abierta tienen un gran potencial para contribuir a la solución de problemas de desarrollo porque hacen un uso más equitativo, democrático y eficiente del conocimiento pero además buscan intervenir en la ejecución, financiación y evaluación de la investigación además de en la comunicación de resultados como era el caso del acceso abierto.

Principales recomendaciones para los próximos 10 años

1. Infraestructura abierta y su gobernanza
2. Prácticas de evaluación de la investigación
- ~~3. Tasas por publicar artículos (APCs)~~
- ~~4. Acuerdos de lectura y publicación~~

Se recomienda alojar y publicar textos, datos, metadatos, código y otros productos digitales de investigación en una infraestructura abierta y controlada por la comunidad académica.

Se recomienda reformar la evaluación de la investigación para decisiones de financiamiento. En las universidades y otros centros de investigación, también para las decisiones de contratación, promoción y permanencia.



Fuente <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai20/>

Declaración de principios del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica



FOLEC

Foro Latinoamericano sobre
Evaluación Científica



CLACSO

<https://www.clacso.org/declaracion-de-principios-del-foro-latinoamericano-de-evaluacion-cientifica-folec/>

Sobre los objetivos de la evaluación

- El objetivo principal es garantizar el desarrollo de una ciencia de calidad con relevancia social, ética, respetuosa de los Derechos Humanos y comprometida con la construcción de sociedades justas, democráticas e igualitarias.
- Es necesaria una adaptación a la ciencia abierta, mediante nuevas políticas evaluativas que den prioridad a la valoración cualitativa de la investigación, respetando la autonomía de los estados nacionales, sus propios criterios de evaluación, en función de sus contextos específicos, contemplando distintos perfiles de investigación, diversas alternativas e instrumentos de intervención.
- El conocimiento científico es una construcción colectiva, por lo que es fundamental que la evaluación académica y científica pondere adecuadamente no sólo las trayectorias individuales sino también el trabajo en equipo.

Sobre los procesos de evaluación

- Resulta fundamental recuperar el control de la comunidad científica y académica sobre los procesos de evaluación y sus indicadores, revisando las políticas de evaluación basadas en incentivos a la publicación con factor de impacto, porque afectan la autonomía local, al tiempo que desalientan las buenas prácticas de acceso abierto y ciencia abierta.
- Los indicadores de producción publicada a ser utilizados en los procesos de evaluación deben incluir:
 - a) En el caso de revistas, aquellos indicadores producidos por los servicios regionales e internacionales de indización de revistas de calidad, así como índices nacionales de revistas de calidad para contrarrestar los indicadores de WoS y Scopus.
 - b) en el caso de libros, aquellos que informan el proceso de revisión por pares como parte del proceso de fortalecimiento de las prácticas de las editoriales académicas y universitarias. En el caso de otras producciones de investigación, aquellos indicadores disponibles en los repositorios y plataformas donde se informan.

Sobre los procesos de evaluación

- La noción de “**impacto**” de la investigación científica debe ser ampliada para incluir la “**relevancia social**” del conocimiento.
- Es indispensable reconocer, en procesos colaborativos y participativos de investigación, la contribución de conocimientos aportados por actores sociales fuera del ámbito académico, así como también saberes de comunidades excluidas.
- La escritura en inglés no confiere un mérito per se superior a las publicaciones en otras lenguas.
- Los procesos de evaluación deben ser evolutivos, autorreflexivos, transparentes y participativos. Se debe contemplar la revisión por pares como parte de las actividades de quienes investigan y como un aporte relevante a la comunidad promoviendo y recompensando la mayor calidad e integridad en su desarrollo.

Sobre los sistemas de información e indicadores

- Los sistemas de información de los organismos públicos de CyT, de las agencias de financiamiento y de las universidades, deben reflejar la trayectoria de las personas que realizan docencia, investigación, extensión, vinculación e intervención social y de quienes se encuentran en formación, así como también la producción científica completa de cada investigador e investigadora, universidad y/o centro de investigación y país, respetando la diversidad de las culturas institucionales y disciplinares y sus diversos formatos de comunicación.
- Los indicadores de citación extraídos de bases de datos limitadas en su alcance geográfico, lingüístico y disciplinar no deben ser considerados como medida válida para realizar comparaciones de producción científica entre individuos, instituciones y países.

